

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Resolución de 24 de junio de 2010 del señor Delegado Provincial de Ordenación del Territorio y Vivienda de Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución de las obras de la instalación eléctrica denominada «L.S.M.T. 20 Kv. D/C S.T. Bargas–Centro de Seccionamiento Centro Nacional de Parapléjicos», en el término municipal de Toledo. Referencia: E-45211018556

Mediante resolución del señor Delegado Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente de Toledo (actualmente de Ordenación del Territorio y Vivienda), de fecha 19 de mayo de 2010, se declara de utilidad pública el proyecto denominado «L.S.M.T. 20 Kv. D/C S.T. Bargas–Centro de Seccionamiento Centro Nacional de Parapléjicos», en el término municipal de Toledo.

Dicha declaración de utilidad pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54 de 1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955 de 2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa solicitante, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se concreta en el Anexo, para que comparezcan el día 17 de agosto de 2010, a partir de las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Toledo, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad o derecho, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles o nota simple informativa del Registro de la Propiedad correspondiente, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

ANEXO

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO

«L.S.M.T. 20 Kv. D/C ST Bargas–Centro de Seccionamiento Centro Nacional de Parapléjicos»

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Toledo. Término municipal: Toledo.

FINCA Nº	TITULAR	AFECCION						DATOS CATASTRALES		NATURALEZA	CITACIÓN	
		Apoyo nº	Canalización (m.l.)	Canalización (m²)	O.T. (m²)	VUELO (m.l.)	VUELO (m²)	Políg	Parc		Fecha	Hora
TO-TO-1	Urbanización Vistahermosa	----	305	915	1.220	----	----	71	23	Pastos y camino	17-08-10	11:00
TO-TO-2	Comunidad de Propietarios “La Legua” Parcela R-5	----	320	960	1.280	----	----	Vial	Vial	Calle Francisco De Pisa	17-08-10	11:30
TO-TO-4	Urbanización Vistahermosa	1	34	102	536	50	200	74	1	Erial	17-08-10	11:00